MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

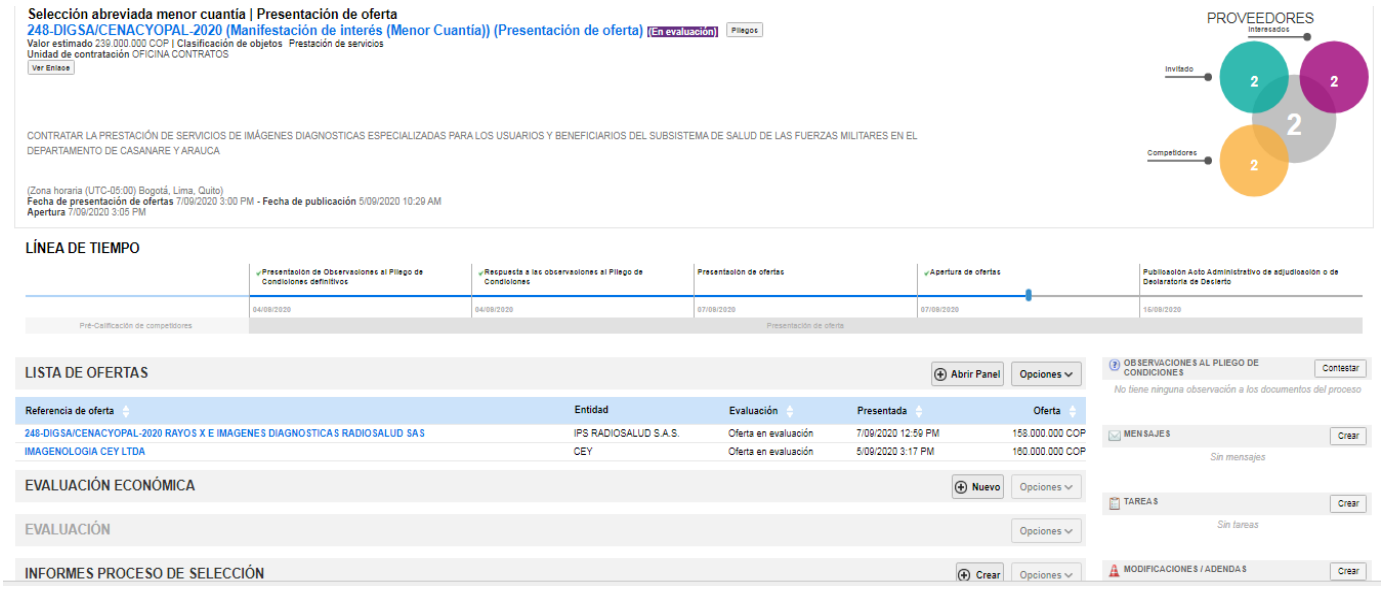
Yopal, Casanare 14 de Septiembre de 2020

Señor Coronel
MY DIEGO ALEJANDRO MONRROY HERNANDEZ
Gerente del Proyecto
GERENTE PROCESO No. 248-DIGSA/CENACYOPAL-2020

Asunto: EVALUACION CONSOLIDADA del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°248-DIGSA/CENACYOPAL-2020

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA.

Respetuosamente y teniendo en cuenta lo establecido con el cronograma del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N°248-DIGSA/CENACYOPAL-2020, el 07 de Septiembre de 2020 a las 15:00 horas, se realizó el cierre del proceso en la plataforma SECOP II, al cual se presentan las Siguientes propuestas:

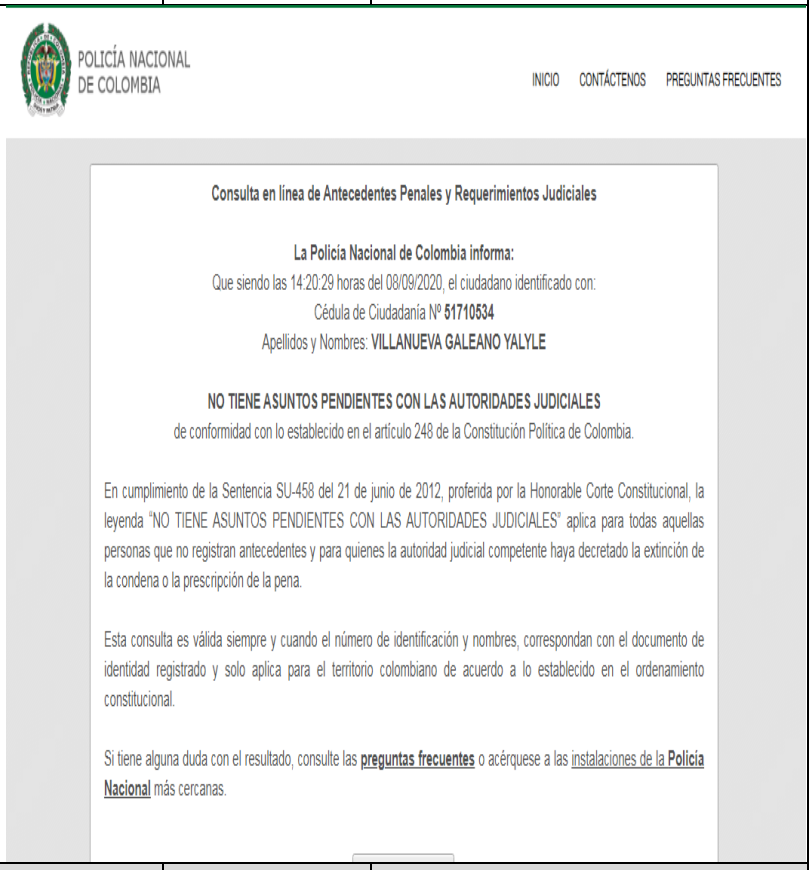


De acuerdo a lo señalado en el cronograma de la convocatoria pública se procede a realizar la verificación de los documentos requeridos en la primera evaluación jurídica, así:

LOTE No 01 CASANARE.

CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA
Nit: 832000744-1
Representante Legal: YALILE VILLANUEVA GALEANO
C.c. 51.710.534

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO VERIFICACION **Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Calidad en que actúa el firmante	**X**		**Representante Legal**
Diligenciamiento	**X**		
Firma del representante	**X**		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural, según el caso			
Fecha de expedición	**X**		**24 de Agosto de 2020**
Constitución	**X**		ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2284 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1995 DE LA Notaria 1a. de YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1502 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1995, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA.
Termino de duración	**X**		**23 de Noviembre de 2040**
Objeto adecuado	**X**		ESPECIALMENTE LA SOCIEDAD PRESTARA SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN IMAGENES DIAGNOSTICAS (RAYOS X DE ESTUDIOS CONVENCIONALES Y ESPECIALIZADOS,ECOGRAFIAS CONVENCIONAL Y DOPPLER, MAMOGRAFÍA, TOMOGRAFÍA Y DENSITOMETRÍA OSEA).
Capacidad del representante o apoderado	**X**		CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA Nit: 832000744-1 Representante Legal: YALILE VILLANUEVA GALEANO C.c. 51.710.534

Verificación de antecedentes judiciales del oferente			
Fecha de expedición	**X**		08-09-2020
Identidad del Oferente	**X**		YALILE VILLANUEVA GALEANO C.c. 51.710.534
Consulta en la web			
constancia del cumplimiento de aportes parafiscales			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales	**X**		a) LAS PERSONAS JURÍDICAS Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en el que se acredite que dentro de los 6 meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal

			vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado Junta de Contadores).
Copia Planilla de Aportes Parafiscales.			SE APORTO LA PLANILA DEL ULTMO MES
Certificación de responsabilidades fiscales de la contraloría			
Fecha de expedición	**X**		08-09-2020
Identidad del oferente	**X**		No se encuentra reportado como responsable fiscal

Consulta en la web
CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA
Nit: 832000744-1

Representante Legal: YALILE VILLANUEVA GALEANO
C.c. 51.710.534

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2020, a las 14:30:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8320007441
Código de Verificación	832000744120090814300 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2020, a las 14:32:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51710534
Código de Verificación	51710534200908143220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios			
Fecha de expedición	**X**		
Identidad con el oferente	**X**		

Consulta en la web
CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA
Nit: 832000744-1

Representante Legal: YALILE VILLANUEVA GALEANO
C.c. 51.710.534

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 149964648

WEB
14:34:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL identificado(a) con NIT número 8320007441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

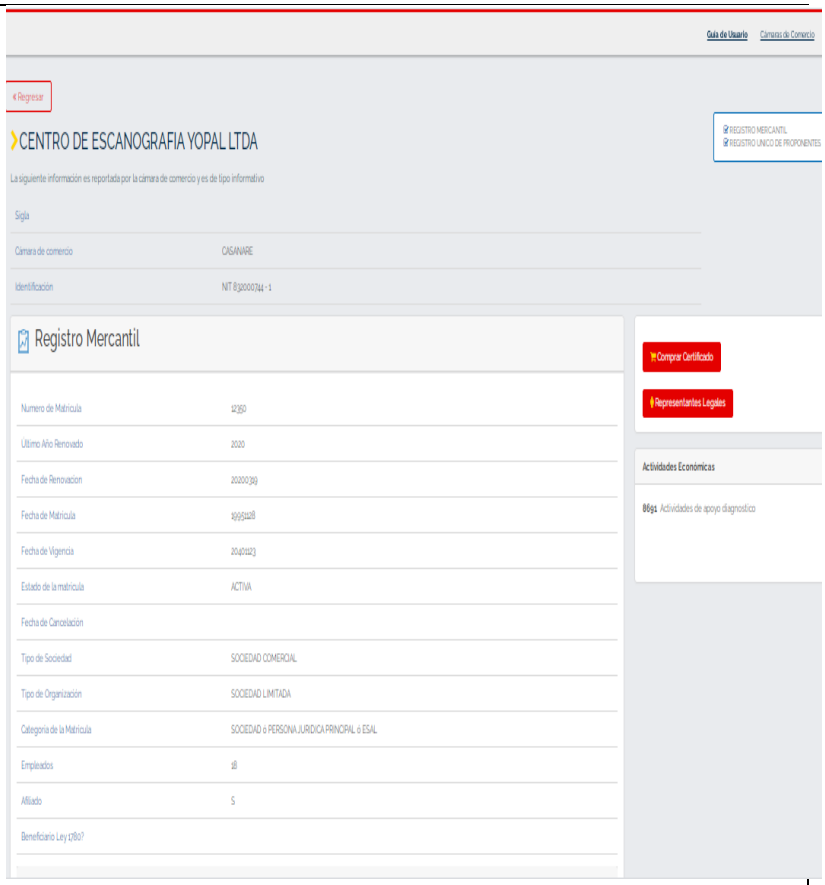
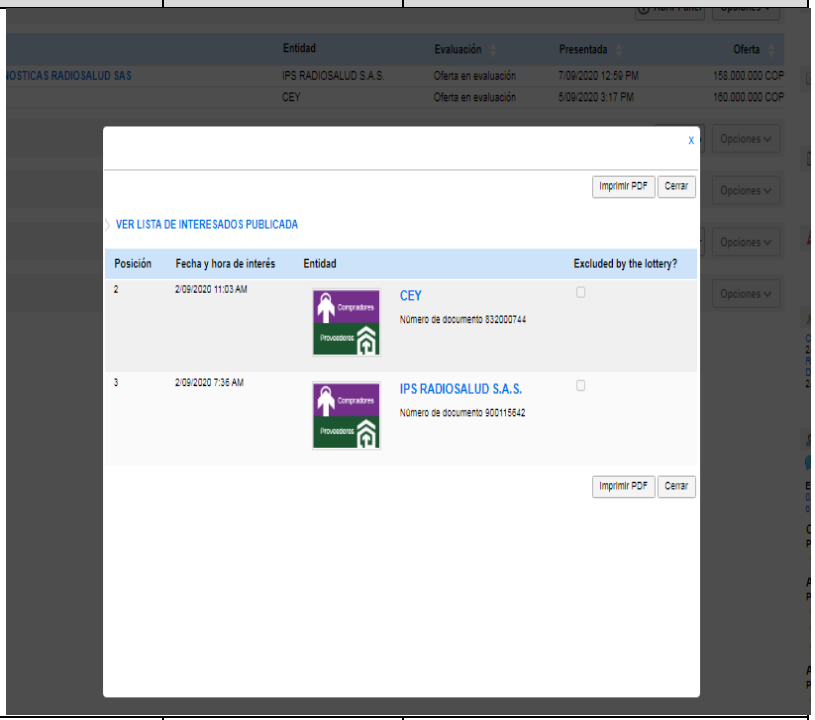
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Registro Nacional de Medidas Correctivas			
Fecha de Expedición	**X**		08/09/2020
Identidad del Oferente	**X**		

Consulta en la web Representante Legal: YALILE VILLANUEVA GALEANO C.c. 51.710.534 de Bogota	

Diligenciamiento del Formulario No 7 Compromiso Anticorrupción			
Diligenciamiento	**X**		Debidamente diligenciado
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No 8 Pacto de Integridad			
Diligenciamiento	**X**		
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No 9 Compromiso de Confidencialidad del Contrato			
Diligenciamiento	**X**		
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No Certificación de Cumplimiento Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			

En concordancia con el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el proponente individual o plural (todos los integrantes) deberá adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con sus respectivos soportes de acuerdo a la resolución 312 de 2019, y presentar el certificado de ARL donde reporte que cuenta con un Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Así mismo, deberá presentar los documentos del encargado o líder del SG-SST, según normatividad vigente de acuerdo al tamaño de la empresa. La CENAC REGIONAL YOPAL dentro de sus políticas establece para este tipo de procesos un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 85% (Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución 0312 de 2019, Articulo 28	**X**		.
Suscripción	**X**		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificación CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA Nit: 832000744-1			

			
Registro Único Tributario RUT			
El Rut es aportado por el oferente de manera completa	**X**		
MANIFESTACION DE INTERES			
			
Suscripción			

Fotocopia de la Cedula ampliada al 150, del proponente o representante legal o apoderado según corresponda			
Identidad del Oferente	**X**		
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades			
Diligenciamiento	**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**		
SEGURO DEL ESTADO S.A	**X**		
- Beneficiario	**x**		MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL NIT: 830.039.670-5
-Tomador	**x**		CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA Nit: 832000744-1 Representante Legal: YALILE VILLANUEVA GALEANO C.c. 51.710.534
- Identificación del proceso	**X**		LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 248-DIGSA-CENACYOPAL-2020. LOTE No 1
Valor Asegurado 10% v/r oferta	**X**		Valor asegurado es por 16.000.000,00 DIECISEIS MILLONES DE PESOS.
-vigencia "su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato"	**X**		Se estableció una vigencia desde el día 07/09/2020 hasta 07/01/2021
-Suscripción del tomador	**X**		Se encuentra debidamente suscrita
-Suscripción de la aseguradora	**X**		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la aseguradora
Pago de la prima	**X**		

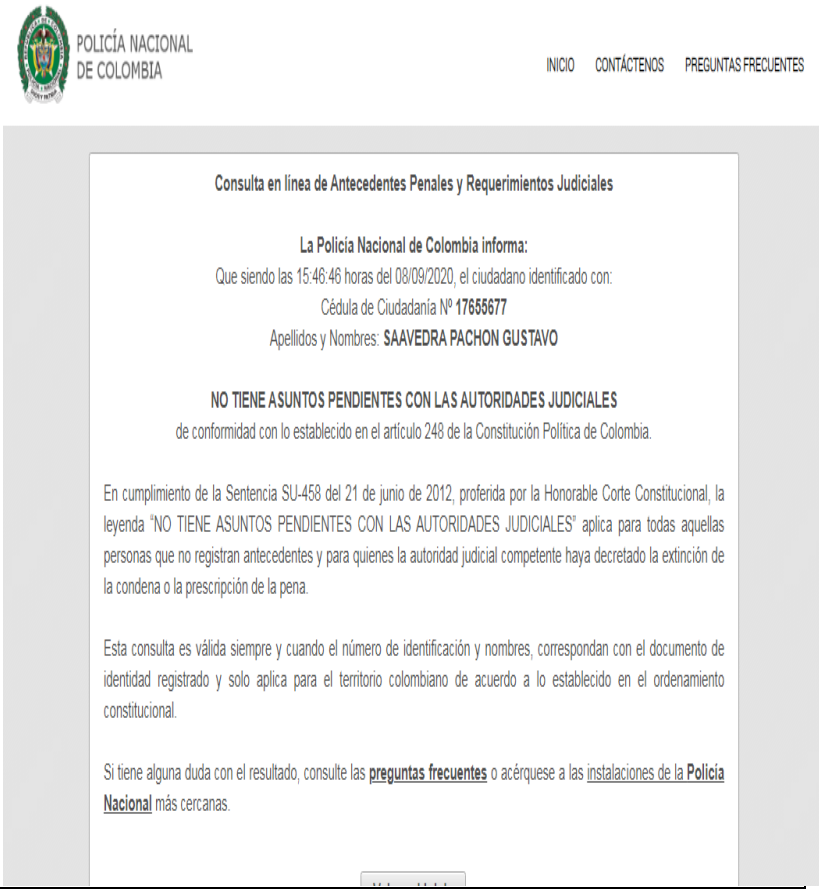
CONCEPTO COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA con NIT 832000744-1 representante legal YALILE VILLANUEVA GALEANO: 51.710.534, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia resulta HABILITADA JURÍDICAMENTE, por lo que SUBSANO, conforme a los términos estipulados en el cronograma.

LOTE N0 02 ARAUCA.

RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S
Nit: 900115642-8
Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON
C.c. 17.655.677

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO VERIFICACION **Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Calidad en que actúa el firmante	**X**		**Representante Legal** RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8 Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677
Diligenciamiento	**X**		
Firma del representante	**X**		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural, según el caso			
Fecha de expedición	**X**		**05 de Septiembre de 2020**
Constitución	**X**		POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2006 SUSCRITA POR NOTARIA UNICA DE ARAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1297 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE OCTUBRE DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RAYOS - X E IMAGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD E.U.
Termino de duración	**X**		**INDEFINIDO**

Objeto adecuado	**X**		TOMAR RADIOGRAFIAS E IMAGENES DIAGNOSTICAS. CONSULTAS MEDICA GINECOLOGICA. TOMAR ECOGRAFIAS EN GENERAL.
Capacidad del representante o apoderado	**X**		RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8 Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677
Verificación de antecedentes judiciales del oferente			
Fecha de expedición	**X**		08-09-2020
Identidad del Oferente	**X**		Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677
Consulta en la web			
constancia del cumplimiento de aportes parafiscales			

Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales	**X**		
Copia Planilla de Aportes Parafiscales.	**X**		SE PRESENTO COPIA DE LOS ULTIMOS PAGOS DE APORTES PARAFISCALES
Certificación de responsabilidades fiscales de la contraloría			
Fecha de expedición	**X**		08-09-2020
Identidad del oferente	**X**		No se encuentra reportado como responsable fiscal
Consulta en la web RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8 Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677			

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2020, a las 15:56:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001156428
Código de Verificación	900115642820090815561 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2020, a las 15:57:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17655677
Código de Verificación	17655677200908155756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios			
Fecha de expedición	**X**		
Identidad con el oferente	**X**		

Consulta en la web

RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S
Nit: 900115642-8

Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON
C.c. 17.655.677

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 149973320

WEB
16:03:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2020

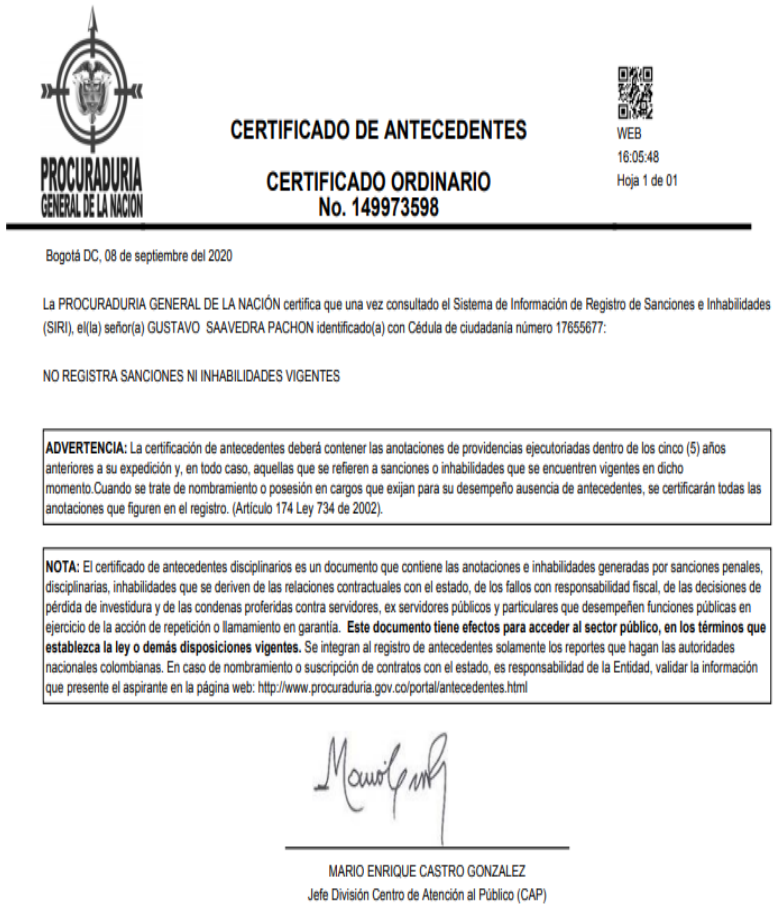
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAYOS – X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD E.U identificado(a) con NIT número 9001156428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 149973598

WEB
16:05:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO SAAVEDRA PACHON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17655677:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

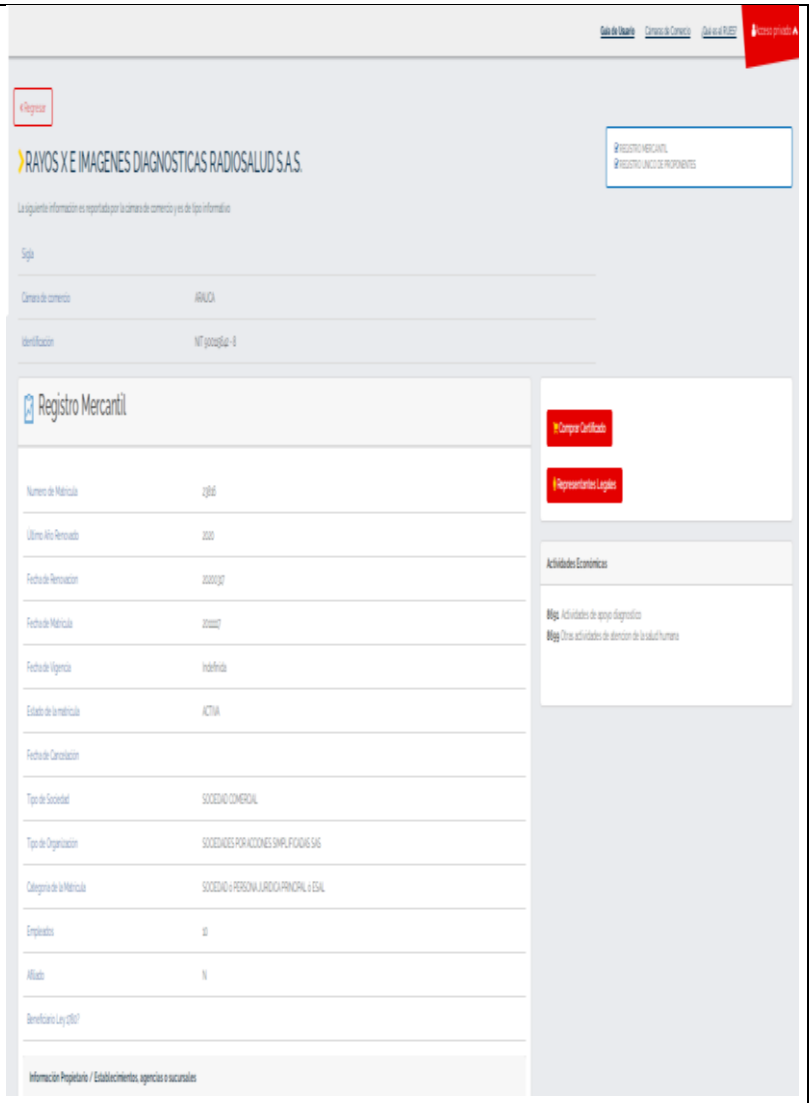
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

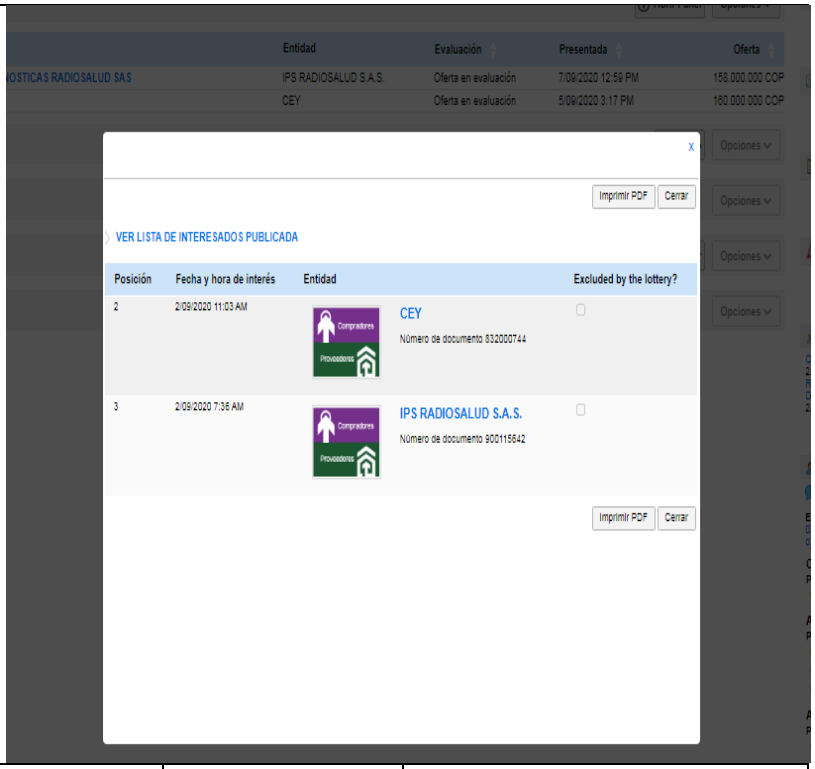
Registro Nacional de Medidas Correctivas			
Fecha de Expedición	**X**		08/09/2020
Identidad del Oferente	**X**		

Consulta en la web Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677	

Diligenciamiento del Formulario No 7 Compromiso Anticorrupción			
Diligenciamiento	**X**		Debidamente diligenciado
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No 8 Pacto de Integridad			
Diligenciamiento	**X**		
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No 9 Compromiso de Confidencialidad del Contrato			
Diligenciamiento	**X**		
Suscripción	**X**		
Diligenciamiento del Formulario No Certificación			

de Cumplimiento Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
En concordancia con el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el proponente individual o plural (todos los integrantes) deberá adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con sus respectivos soportes de acuerdo a la resolución 312 de 2019, y presentar el certificado de ARL donde reporte que cuenta con un Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Así mismo, deberá presentar los documentos del encargado o líder del SG-SST, según normatividad vigente de acuerdo al tamaño de la empresa. La CENAC REGIONAL YOPAL dentro de sus políticas establece para este tipo de procesos un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 85% (Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución 0312 de 2019, Articulo 28.	**X**		
Suscripción	**X**		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificación RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8			

			
Registro Único Tributario RUT			
El Rut es aportado por el oferente de manera completa	**X**		
MANIFESTACION DE INTERES			

			
Suscripción			
Fotocopia de la Cedula ampliada al 150, del proponente o representante legal o apoderado según corresponda			
Identidad del Oferente	**X**		
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades			
Diligenciamiento	**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**		
SEGURO DEL ESTADO S.A	**X**		
- Beneficiario	**x**		MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL NIT: 830.039.670-5
-Tomador	**x**		RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8 Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677
- Identificación del proceso	**X**		LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

			ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 248-DIGSA-CENACYOPAL-2020. LOTE No 2 LOTE No 3
Valor Asegurado 10% v/r oferta	**X**		Valor asegurado es por 23.900.000,00
-vigencia "su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato"	**X**		Se estableció una vigencia desde el día 07/09/2020 hasta 12/12/2020
-Suscripción del tomador	**X**		Se encuentra debidamente suscrita
-Suscripción de la aseguradora	**X**		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la aseguradora
Pago de la prima	**X**		

CONCEPTO COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

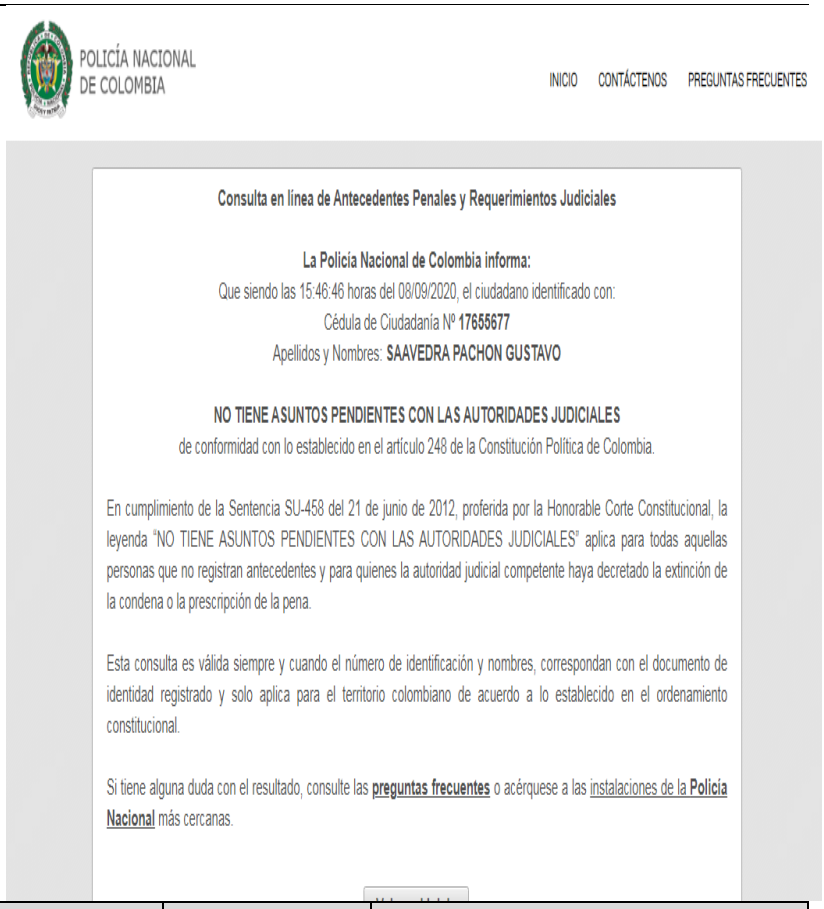
Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S con NIT 900115642-8 representante legal GUSTAVO SAAVEDRA PACHON: C.c. 17.655.677, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia resulta HABILITADA JURÍDICAMENTE, por lo que SUBSANO, conforme a los términos estipulados en el cronograma.

LOTE N0 03 TAME.

RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S
Nit: 900115642-8
Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON
C.c. 17.655.677

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO VERIFICACION **Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Calidad en que actúa el firmante	**X**		**Representante Legal** RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8 Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677

Diligenciamiento	**X**		
Firma del representante	**X**		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural, según el caso			
Fecha de expedición	**X**		**05 de Septiembre de 2020**
Constitución	**X**		POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2006 SUSCRITA POR NOTARIA UNICA DE ARAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1297 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE OCTUBRE DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RAYOS - X E IMAGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD E.U.
Termino de duración	**X**		**INDEFINIDO**
Objeto adecuado	**X**		TOMAR RADIOGRAFIAS E IMAGENES DIAGNOSTICAS. CONSULTAS MEDICA GINECOLOGICA. TOMAR ECOGRAFIAS EN GENERAL.
Capacidad del representante o apoderado	**X**		RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8 Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677
Verificación de antecedentes judiciales del oferente			
Fecha de expedición	**X**		08-09-2020
Identidad del Oferente	**X**		Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677

Consulta en la web	

constancia del cumplimiento de aportes parafiscales			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales	**X**		
Copia Planilla de Aportes Parafiscales.	**X**		SE PRESENTO COPIA DE LOS ULTIMOS PAGOS DE APORTES PARAFISCALES
Certificación de responsabilidades fiscales de la contraloría			
Fecha de expedición	**X**		08-09-2020
Identidad del oferente	**X**		No se encuentra reportado como responsable fiscal
Consulta en la web RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8 Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677			

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2020, a las 15:56:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001156428
Código de Verificación	900115642820090815561 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

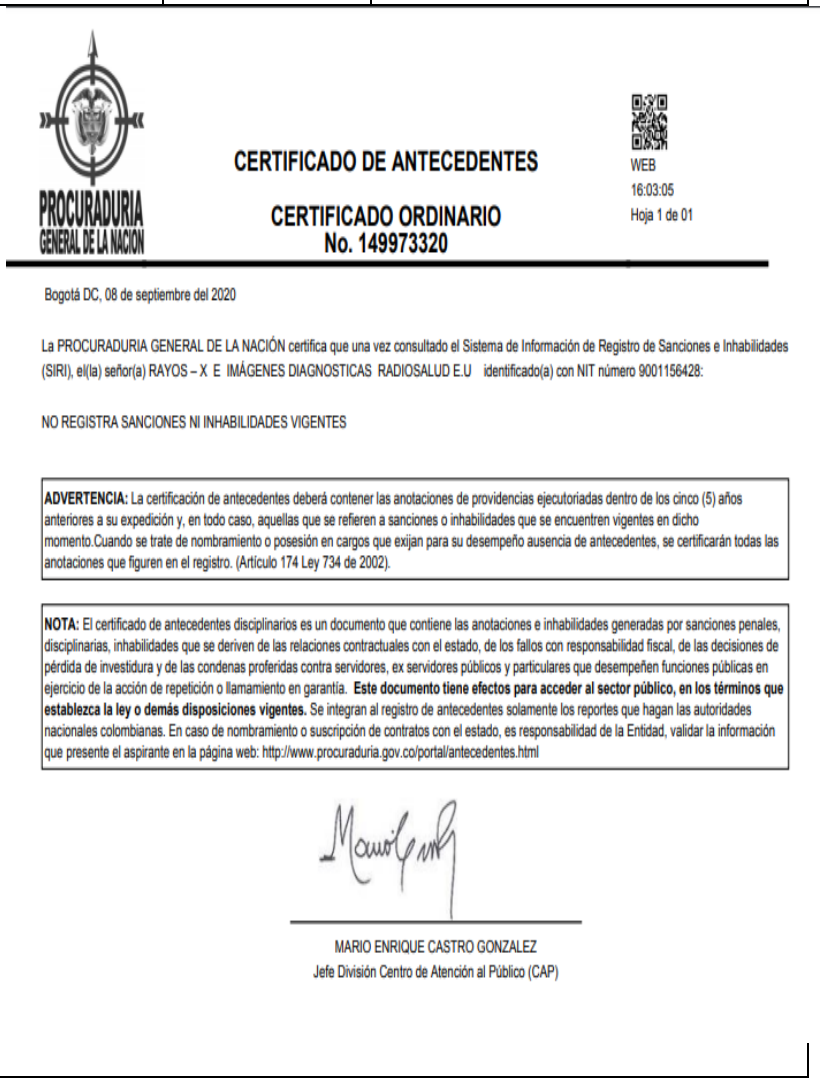
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2020, a las 15:57:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17655677
Código de Verificación	1765567720090815575 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios			
Fecha de expedición	**X**		
Identidad con el oferente	**X**		
Consulta en la web RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8 Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677			

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 149973320

WEB
16:03:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2020

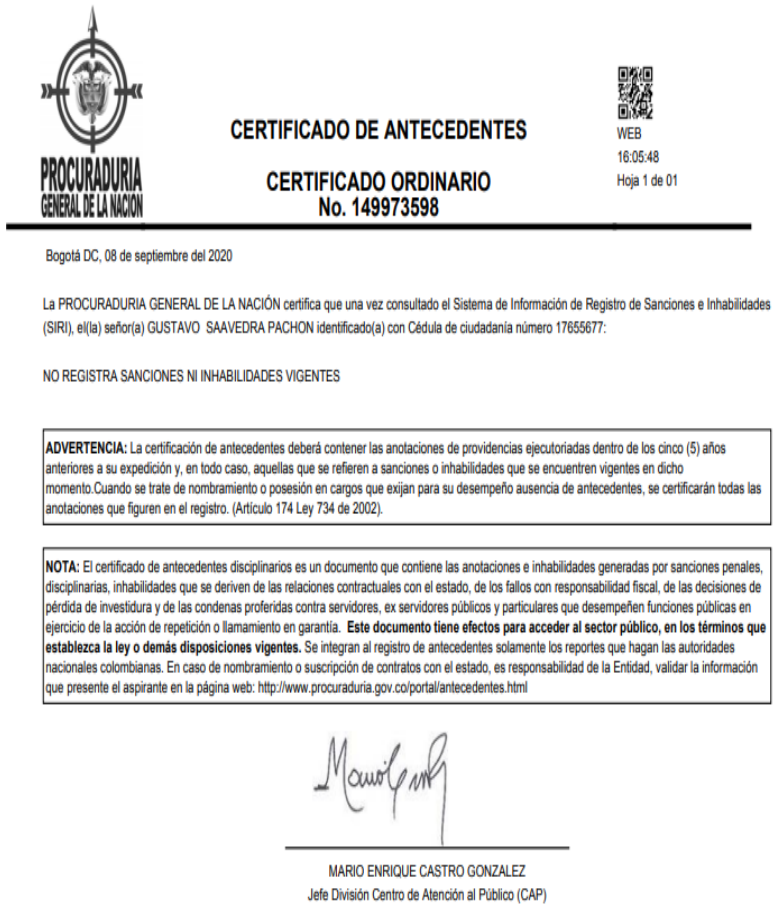
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAYOS – X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD E.U identificado(a) con NIT número 9001156428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 149973598

WEB
16:05:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO SAAVEDRA PACHON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17655677:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

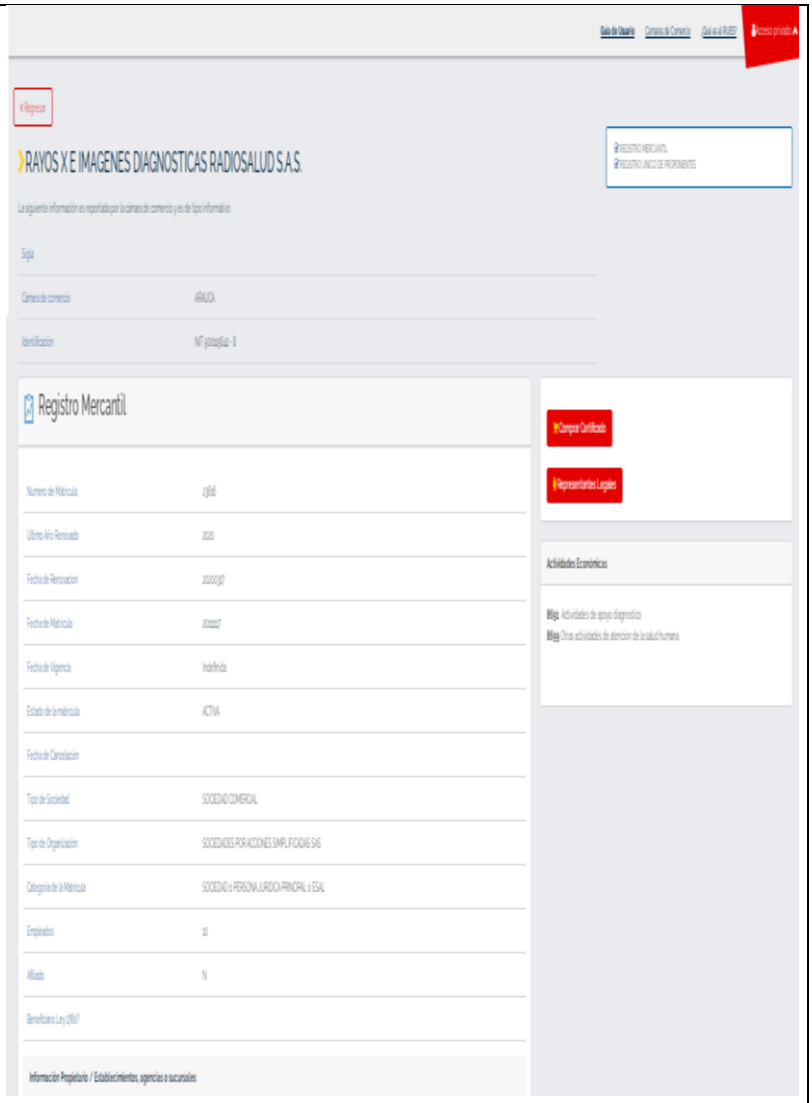
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

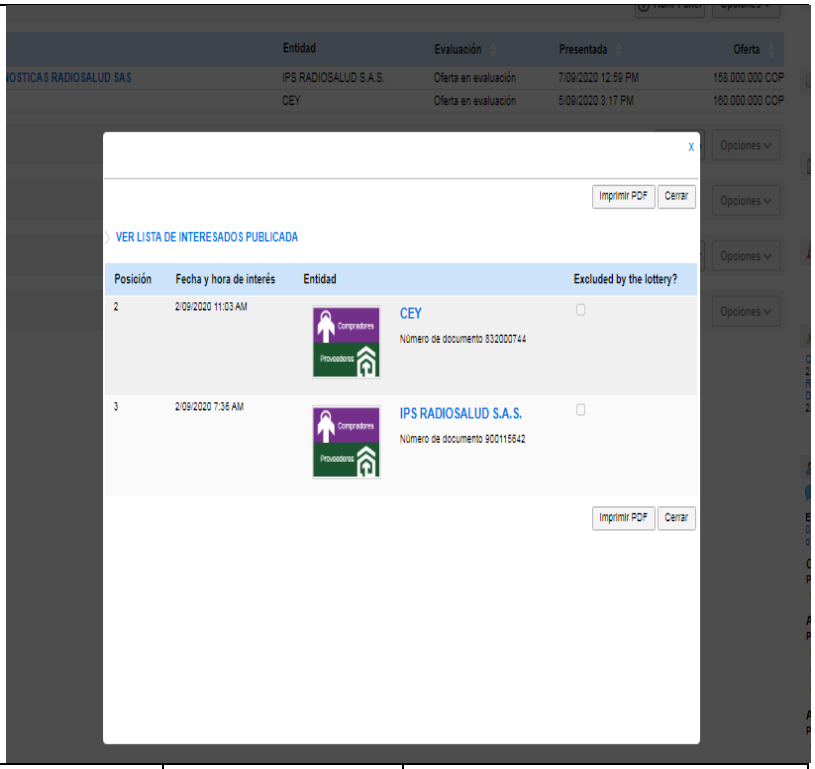
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

Registro Nacional de Medidas Correctivas			
Fecha de Expedición	**X**		08/09/2020
Identidad del Oferente	**X**		

Consulta en la web Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677				
Diligenciamiento del Formulario No 7 Compromiso Anticorrupción				
Diligenciamiento	**X**		Debidamente diligenciado	
Suscripción	**X**			
Diligenciamiento del Formulario No 8 Pacto de Integridad				
Diligenciamiento	**X**			
Suscripción	**X**			
Diligenciamiento del Formulario No 9 Compromiso de Confidencialidad del Contrato				
Diligenciamiento	**X**			
Suscripción	**X**			
Diligenciamiento del Formulario No Certificación				

de Cumplimiento Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
En concordancia con el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el proponente individual o plural (todos los integrantes) deberá adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con sus respectivos soportes de acuerdo a la resolución 312 de 2019, y presentar el certificado de ARL donde reporte que cuenta con un Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Así mismo, deberá presentar los documentos del encargado o líder del SG-SST, según normatividad vigente de acuerdo al tamaño de la empresa. La CENAC REGIONAL YOPAL dentro de sus políticas establece para este tipo de procesos un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 85% (Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución 0312 de 2019, Articulo 28.	**X**		
Suscripción			
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificación RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8			

			
Registro Único Tributario RUT			
El Rut es aportado por el oferente de manera completa	**X**		
MANIFESTACION DE INTERES			

			
Suscripción			
Fotocopia de la Cedula ampliada al 150, del proponente o representante legal o apoderado según corresponda			
Identidad del Oferente	**X**		
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades			
Diligenciamiento	**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**		
SEGURO DEL ESTADO S.A	**X**		
- Beneficiario	**x**		MDN- EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL NIT: 830.039.670-5
-Tomador	**x**		RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8 Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677
- Identificación del proceso	**X**		LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

			ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 248-DIGSA-CENACYOPAL-2020. LOTE No 2 LOTE No 3
Valor Asegurado 10% v/r oferta	**X**		Valor asegurado es por 23.900.000,00
-vigencia "su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato"	**X**		Se estableció una vigencia desde el día 07/09/2020 hasta 12/12/2020
-Suscripción del tomador	**X**		Se encuentra debidamente suscrita
-Suscripción de la aseguradora	**X**		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la aseguradora
Pago de la prima	**X**		

CONCEPTO COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Verificados los documentos de orden Jurídico, se determina que la oferta presentada por el oferente RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S con NIT 900115642-8 representante legal GUSTAVO SAAVEDRA PACHON: C.c. 17.655.677, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, y en consecuencia resulta HABILITADA JURÍDICAMENTE, por lo que SUBSANO, conforme a los términos estipulados en el cronograma.

CONCEPTO COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR

Respetuosamente me permito informar el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas dentro del Proceso de selección No. 248-DIGSA/CENACYOPAL-2020, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA.**

OFERTAS RECIBIDAS de acuerdo con la plataforma SECOP II:

LOTE OFERTADO	ENTIDAD	VALOR OFERTA
LOTE 1	CENTRO DE ESCANEOGRAFIA YOPAL LTDA	37.444.715
LOTE 2	IPS RADIOSALUD SAS	33.920.933
LOTE 3	IPS RADIOSALUD SAS	33.920.933

VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y OFERTA ECONÓMICA LOTE 1:

PROPONENTE No. 1: **CENTRO DE ESCANEOGRAFIA YOPAL LTDA**
NIT.: **832.000.744-1**

De acuerdo al informe de evaluación financiera y económica del 08 de septiembre de 2020 el cual señala, respecto del oferente CENTRO DE ESCANEOGRAFIA YOPAL LTDA, que "(…) no cumple con los requisitos solicitados en el estudio previo y el pliego de condiciones del proceso No. 248-DIGSA/CENACYOPAL-2020, debiendo subsanar los documentos dentro de los términos de traslado de la evaluación.", se recibe el siguiente mensaje a través de la plataforma SECOPII:

MENSAJE DE SUBSANACIÓN

Detalles de mensaje

Referencia interna: 248-DIGSA/CENACYOPAL-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LOS USUARIOS Y BEN

De: CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA

Usuario: Yalyle Villanueva Galeano

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(11/09/2020 1:59:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL;

Referencia del mensaje CO1.MSG.1964966

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: DOCUMENTOS

Anexos

Documento	Nombre del documento
18. CERTIFICADO ARL SG-SST 2019.pdf	18. CERTIFICADO ARL SG-SST 2019.pdf
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REVISOR FISCAL.pdf	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REVISOR FISCAL.pdf
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADORA AGT 2020.pdf	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADORA AGT 2020.pdf
APORTES.pdf	APORTES.pdf
cert_65096.pdf	cert_65096.pdf
CERTIFICACION BANCARIA.pdf	CERTIFICACION BANCARIA.pdf
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS.pdf	CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS.pdf
COPIA CEDULA DRA YALYLE.pdf	COPIA CEDULA DRA YALYLE.pdf
CERTIFICADO_DE_INHABILIDADES_E[1] (1).pdf	CERTIFICADO_DE_INHABILIDADES_E[1] (1).pdf
FORMULARIO 3 CAPACIDAD FINANCIERA .pdf	FORMULARIO 3 CAPACIDAD FINANCIERA .pdf
DICTAMEN EEFF REVISOR FISCAL.pdf	DICTAMEN EEFF REVISOR FISCAL.pdf
FORMULARIO SGSST.pdf	FORMULARIO SGSST.pdf
PLANILLA S.S. AGOSTO 2020.pdf	PLANILLA S.S. AGOSTO 2020.pdf
seriedad de la oferta .pdf	seriedad de la oferta .pdf
PAGO PRIMA DE POLIZA.pdf	PAGO PRIMA DE POLIZA.pdf

Exportar todos

Texto de mensaje

BUENAS TARDES

ENVIO DOCUMENTACION SOLICITADA

DOCUMENTOS APORTADOS: FORMULARIO 3 CAPACIDAD FINANCIERA .pdf , ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADORA AGT 2020.pdf , CERTIFICACION BANCARIA.pdf , CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS.pdf , DICTAMEN EEFF REVISOR FISCAL.pdf .

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Yopal, 28 de febrero de 2020

Señores
Socios
CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA.

Nosotras YALYLE VILLANUEVA GALEANO como Representante Legal y MARIA MERCEDES RIVAS LOPEZ en calidad de contadora del CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA.

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de conformidad con el anexo 2. (Decreto número 3022 de 2013) del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

b. Durante este periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del Representante Legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de de Salud, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2020 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.

j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

n. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

o. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

p. La organización Centro de Escanografía Yopal Ltda. no obstaculizó durante el año 2019, de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

q. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Yopal (Casanare) a los 28 días del mes de febrero de 2.020.

Atentamente,

YALYLE VILLANUEVA GALEANO
Gerente

MARIA MERCEDES RIVAS LOPEZ
Contadora T.P. 155254-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

Señores
CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA.

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos del CENTRO DE ESCANGRAFIA YOPA LTDA, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la gerencia y administración en relación con los estados financieros

La administración y la Gerencia es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.
Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión.

Opinión

En mi opinión, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas en los párrafos precedentes los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Centro de Escenografía Yopal Ltda. al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2019:

a) La contabilidad del Centro de Escanografía Yopal ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios.
c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la gerencia.
e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los empleados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
f) Los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios.
g). Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Centro de Escanografía Yopal y de terceros en su poder.
f). A 31 de diciembre de 2019, continua la medida de embargo de las cuotas sociales de los socios Yalyle Villanueva Galeano y Rafael Riveros Cardozo suscrito por la Superintendencia de Sociedades de Bogotá mediante los autos N. 820-006384 y N. 820-007097 de fecha 26/04/2016

Las observaciones y recomendaciones encontradas durante el desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal fueron informadas en su oportunidad a la Gerencia.

YUNIS GEIDY NAZARIT MARQUEZ
Revisor Fiscal Centro de Escenografía Yopal.
T.P. 148.552-T
06 de marzo de 2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

99E90C5B0451ED4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA MERCEDES RIVAS LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46363931 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 155254-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

Ciudad y Fecha:YOPAL, 05/09/2020

FORMULARIO NO. 3

Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

OFERENTE: CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA
NIT: 832000744 - 1
1: ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019

DETALLE	VALOR EN BALANCE	Valor de Referencia
ACTIVO CORRIENTE	4.585.214.393.00	
ACTIVO NO CORRIENTE	4.246.374.329.00	
ACTIVO TOTAL	**8.831.588.722.00**	
PASIVO CORRIENTE	1.738.536.870.00	
PASIVO NO CORRIENTE	1.301.523.201.00	
PASIVO TOTAL	**3.040.060.071.00**	
TOTAL PATRIMONIO	**5.791.528.651.00**	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	1.878.244.520.00	
GASTOS DE INTERESES	140.864.240.00	

2: CAPACIDAD FINANCIERA (cf):

*** ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

INDICE DE LIQUIDEZ	VR BALANCE 31/12/2019		
AC= Activo Corriente	4.585.214.393.00		
PC= Pasivo Corriente	1.738.536.870.00		
Liquidez = AC/ PC	**2.64**	Veces	1.10

***NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	VR BALANCE 31/12/2019		
PT= Pasivo Total	3.040.060.071.00		
AT= Activo Total	8.831.588.722.00		
Endeudamiento = PT/ AT	**34.42**	%	67.16%

*** RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	VR EST.RESULTADOS 31/12/2019		
UO= Utilidad Operacional	1.878.244.520.00		
GI= Gastos de Interés	140.864.240.00		
RCI = UO / GI	**13.33**	Veces	1.58

3: CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (Co)

*** RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	VR BALANCE 31/12/2019		
UO= Utilidad Operacional	1.878.244.520.00		
PAT= Patrimonio	5.791.528.651.00		
RP = UO / PAT	**32.43**	%	5.44%

*** RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	VR BALANCE 31/12/2019		
UO= Utilidad Operacional	1.878.244.520.00		
AT= Activo Total	8.831.588.722.00		
RA = UO / AT	**21.27**	%	5.32%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, que los valores establecidos anteriormente corresponden a la información de las cuentas contables acordes al PUC reglamentado por la legislación contable en Colombia, los valores son tomados fielmente de los Estados Financieros del oferente que representamos, por tal motivo comprometemos nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos, en cuanto a que la información antes consignada es totalmente cierta y corresponden única y exclusivamente a la verdad. Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012). Decrero 434 de 2020 y demas normaqtividad vigente.

NOTA: Tener presente toda la normatividad vigente, Inserte las firmas que considere necesarias o que por norma se deben presentar soportadas como por ejemplo (tarjeta profesional, certificado de antecedentes del contador vigentes, etc.).

OFERENTES NACIONALES

Representante Legal

Contador

Revisor Fiscal o Contador Público Independiente

Contador

OFERENTES EXTRANJEROS

Apoderado en Colombia

Contador Público Colombiano

Contador Público Colombiano

CONCLUSIÓN

VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL						
INDICADORES FINANCIEROS	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente / Pasivo corriente	≥	1,10	2,64	X		Anexo Formulario No. 3
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Total Pasivo / Total Activo	≤	67,16	34,42	X		Anexo Formulario No. 3
RAZÓN COBERTURA INTERESES: Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥	1,58	13,33	X		Anexo Formulario No. 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**		**OBTENIDO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional / Patrimonio	≥	5,44	32,43	X		Anexo Formulario No. 3
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional / Total Activo	≥	5,32	21,27	X		Anexo Formulario No. 3

Una vez analizados los documentos aportados se observa que el oferente cumple con los requisitos solicitados dentro del proceso.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	
Estados financieros con sus notas	*CUMPLE*
Certificación y dictamen de los estados financieros	*CUMPLE*
Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios contador público y revisor fiscal	*CUMPLE*
Formulario "Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional"	*CUMPLE*
OFERTA ECONÓMICA	

Formulario Oferta económica	*CUMPLE*
REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES (El oferente debe anexar los siguientes documentos junto con su oferta o en su defecto hasta antes de la suscripción del contrato)	
Certificación Bancaria	APORTADA
Formulario beneficiario cuenta SIIF	APORTADA

De este modo, se determina que la oferta presentada por **CENTRO DE ESCANEOGRAFIA YOPAL LTDA,** con NIT. **832.000.744-1,** cumple con las condiciones solicitadas en el estudio previo y el pliego de condiciones del proceso No. 249-DIGSA/CENACYOPAL-2020, por lo tanto se encuentra económicamente **HABILITADA.**

VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y OFERTA ECONÓMICA LOTE2:

PROPONENTE No. 1: **RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD SAS**
NIT: **900115642-8**

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	
Estados financieros con sus notas	*CUMPLE*
Certificación y dictamen de los estados financieros	*CUMPLE*
Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios contador público y revisor fiscal	*CUMPLE*
Formulario "Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional"	*CUMPLE*
OFERTA ECONÓMICA	
Formulario Oferta económica	*CUMPLE*
REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES (El oferente debe anexar los siguientes documentos junto con su oferta o en su defecto hasta antes de la suscripción del contrato)	
Certificación Bancaria	*APORTADO*
Formulario beneficiario cuenta SIIF	*APORTADO*

Analizados los documentos de verificación financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por **RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD SAS,** identificado con NIT. **900115642-8**, cumple con los requisitos solicitados en el estudio previo y el pliego de condiciones del proceso No. 248-DIGSA/CENACYOPAL-2020, por lo tanto se encuentra económicamente **HABILITADA.**

VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y OFERTA ECONÓMICA LOTE 3:

PROPONENTE No. 1: **RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD SAS**
NIT: **900115642-8**

CONCLUSIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	
Estados financieros con sus notas	*CUMPLE*
Certificación y dictamen de los estados financieros	*CUMPLE*
Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios contador público y revisor fiscal	*CUMPLE*
Formulario "Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional"	*CUMPLE*
OFERTA ECONÓMICA	
Formulario Oferta económica	*CUMPLE*
REQUISITOS ADICIONALES NO HABILITANTES (El oferente debe anexar los siguientes documentos junto con su oferta o en su defecto hasta antes de la suscripción del contrato)	
Certificación Bancaria	*APORTADO*
Formulario beneficiario cuenta SIIF	*APORTADO*

Analizados los documentos de verificación financiera y organizacional, así como la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por **RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD SAS,** identificado con NIT. **900115642-8**, cumple con los requisitos solicitados en el estudio previo y el pliego de condiciones del proceso No. 248-DIGSA/CENACYOPAL-2020, por lo tanto se encuentra económicamente **HABILITADA.**

RESULTADO

VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA					
LOTE	**No.**	**PROPONENTE**	**HABILITA / NO HABILITA**	**VALOR PROPUESTA**	**CALIFICACIÓN**
LOTE 1		CENTRO DE ESCANEOGRAFIA YOPAL LTDA	HABILITADA	$37.444.715,00	55 PUNTOS
LOTE 2		RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD SAS	HABILITADA	$33.920.932,75	55 PUNTOS
LOTE 3		RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD SAS	HABILITADA	$33.920.932,75	55 PUNTOS

CONCEPTO COMITÉ TECNICO EVALUADOR CASANARE

Respetuosamente me permito evaluar la propuesta presentada dentro de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 248-DIGSA/CENACYOPAL-2020 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA. Así:

Previa verificación del numeral 6.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O PONDERACIÓN de la Invitación Publica y la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que cumpla las condiciones técnicas así:

OFERENTE:

CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA
NIT ***832.000.744-1***

REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
6.2.1.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE**
6.2.1.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A
6.2.1.3 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**
6.2.1.4 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	**CUMPLE**
6.2.1.5 CAPACIDAD INSTALADA	**CUMPLE**
6.2.1.6 IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO	**CUMPLE**
6.2.1.7 CERTIFICADO DE HABILITACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD	**CUMPLE**
6.2.1.8 CONSTANCIA DE AUTO EVALUACIÓN	**CUMPLE**
6.2.1.9 PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL	**CUMPLE**
6.2.1.10 PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO	**CUMPLE**
6.2.1.12 EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional"	**CUMPLE**

6.2.1.11. PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE 25	**SEÑOR(S) PROPONENTE;** MARQUE CON UNA (X) SU OFERTA
1	Oferente que Ofrezca como valor agregado: para el LOTE 1 o lote de su interés; Mediante documento escrito y firmado por el representante legal donde certifique que se compromete a brindar tres (03) resonancias magnéticas nucleares RMN como valores agregados fuera de contrato, exámenes que serán recibidos por el supervisor del contrato, una vez se agoten los recursos establecidos en el mismo, con el fin de mantener disponibilidad del servicio al momento requerido.	10 PUNTOS	10
2	Oferente que Ofrezca como valor agregado: para el LOTE 2 y 3 o lote de su interés; Mediante documento escrito y firmado por el representante legal donde certifique que **NO SE COBRARA VALOR ADICIONAL (MEDIO DE CONTRASTE ITEM 152 lote 2 y 3)**, para ningún examen tales como (tomografías, resonancias, etc.), con medio de contraste.	15 PUNTOS	
	MAXIMO PUNTAJE TECNICO ADICIONAL	MAX. 25 PUNTOS	10

La oferta fue verificada de acuerdo a lo estipulado en la invitación pública, encontrándose que **CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA** con NIT. ***832.000.744-1***, Representada Legalmente por YALYLE VILLANUEVA GALEANO identificada con la cedula de ciudadanía N°. 51710534 expedida en BOGOTA, se encuentra **TÉCNICAMENTE**

HABILITADA, por cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el proceso de selección abreviada de menor cuantía 248-DIGSA/CENACYOPAL-2020.

6.2.1.11. PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

ENTIDAD	PUNTUACION
CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA	10

CONCLUSION

ENTIDAD	PUNTUACION
CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA	**HABILITADA**

CONCEPTO COMITÉ TECNICO EVALUADOR ARAUCA

PROPONENTE 1

IPS RADIOSALUD
NIT: 900115642-8
LOTE 2 ARAUCA Y LOTE 3 TAME

2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

2.2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

REQUERIMIENTOS	IPS RADIOSALUD NIT: 900115642-8	
	CUMPLE	
	Si	No
Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE	X	

2.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

REQUERIMIENTOS	IPS RADIOSALUD NIT: 900115642-8	
	CUMPLE	
	Si	No
Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: • La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. • El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. • Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo • No se aceptan auto certificaciones. Requisitos que debe cumplir el oferente: • Que el proponente tenga experiencia en la prestación de servicios de **IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS** de acuerdo al objeto y aspectos técnicos del presente proceso. • La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso según el lote de su interés. • La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.	X	

2.2.3 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS	IPS RADIOSALUD NIT: 900115642-8	
	CUMPLE	
	Si	No
Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de selección, podrán consultar y descargar para ser diligenciado en su totalidad el formulario de **ESPECIFICACIONES TECNICAS** que contiene el plan de necesidades entregado por la unidad, en el cual se consolidaron los servicios según ficha técnica la cual hace parte integral del presente proceso. • Los aspectos técnicos objeto de verificación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE ó NO CUMPLE.**	X	

CENACYOP

2.2.4. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

REQUISITOS	IPS RADIOSALUD NIT: 900115642-8	
	CUMPLE	
	Si	No
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier insatisfacción del usuario en la prestación del servicio. Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así: - Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud. - Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha oportunidad será no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del servicio. - Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención. - Pertinencia: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren. - Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias. - Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta de la garantía técnica, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la no conformidad del servicio recibido. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.	**X**	

CENACYOP

2.2.5. CAPACIDAD INSTALADA

Requisitos	IPS RADIOSALUD NIT: 900115642-8	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente debe certificar que garantiza la capacidad instalada para el lote de su interés; **LOTE 2: MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.** **LOTE 3: MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, para prestar el servicio requerido en caso de ser adjudicatario del contrato. Dicho documento debe venir firmado por el representante legal de la empresa en mención. La infraestructura debe contar con los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo a la población objeto.	X	

2.2.6. IDONEIDAD DEL RECURSO

Requisitos	IPS RADIOSALUD NIT: 900115642-8	
	CUMPLE	
	Si	No
Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano el oferente debe certificar que el personal de profesionales que prestara cada uno de los servicios solicitados, para esto se debe anexar hoja de vida, copia del Diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la Tarjeta Profesional, estar inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS), certificado de radio protección (personal que lo requiera según su labor), copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional). En todo caso el oferente debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y de la Protección Social. El comité evaluador tendrá en cuenta los siguientes requisitos y profesionales como los mínimos para la adecuada prestación del servicio. ✓ **MEDICO RADIÓLOGO:** Se debe acreditar mínimo un año de experiencia profesional acreditada con certificaciones otorgadas por el empleador o contratante. La experiencia puede ser en el sector público o privado. ✓ **TÉCNICO y/o TECNOLOGO EN RADIOLOGÍA:** Se debe acreditar mínimo un año de experiencia profesional acreditada con certificaciones otorgadas por el empleador o contratante. La experiencia puede ser en el sector público o privado **Las siguientes son Obligaciones específicas para el futuro contratista:**	x	

• Se debe certificar por escrito su compromiso de no realizar, ni incitar, ni recomendara los usuarios a realizar actos de promoción de intereses contrarios con la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Lo que dará lugar la terminación anticipada del respectivo contrato. • Debe responder por las no conformidades que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicará las acciones de mejora pertinentes. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y contractuales que como prestadores del servicio se deriven de esta actividad. • Deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las peticiones, las quejas o sugerencias de los usuarios que recaigan sobre la prestación del servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar. Igualmente deberá presentar al supervisor de contrato, un informe del comportamiento de las peticiones, quejas y reclamos, así como el manejo de satisfacción de usuarios, acompañadas de encuestas del servicio. • El oferente se compromete a mantener informado mensualmente a ESM BASPC16 de Yopal, ESM BASPC18, del estado de ejecución del contrato en cuanto a su valor y cuando se encuentre ejecutado en un 70%, hará las coordinaciones necesarias con el supervisor del contrato. • Se debe mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas. Cualquier cambio de estos profesionales debe ser debidamente notificado, en todo caso debe ser del mismo perfil y experiencia profesional o de superior calidad. • Se debe certificar la Información estadística que le requiera La Dirección de Sanidad o el establecimiento de Sanidad Militar (Yopal). • Tener estructurado el Sistema de Referencia y Contrarreferencia y el Sistema de Atención al Usuario. • Los contratistas que prestaran los servicios de oftalmología se obligan a verificar los derechos de los afiliados que pertenecen al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través del documento de identidad y el carnet de servicios médicos vigentes; evitando así la suplantación y uso fraudulento de la afiliación. Los menores que no posean documento de identidad se identificarán con el registro de nacido vivo hasta treinta (30) días de edad y en adelante con el carnet expedido por la Dirección General de Sanidad Militar. Cualquier verificación de identificación deberá realizarse ante el Establecimiento de Sanidad Militar. El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presentando los siguientes documentos: • Carne y/o constancia vigente no mayor de 30 días de expedición. • Documento de identidad original.		

CENACYOP

• Orden de servicio autorizada vigencia 1 mes suscrita por el ordenador del gasto y del Subdirector de ESM • Formato de referencia y contra referencia debidamente diligenciado. • El Contratista deberá radicar la facturación mensualmente generada de los servicios médicos prestados a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las FFMM dentro del mismo mes, en la carrera 29 No 18-15 local 122, centro comercial el HOBO en la Ciudad de YOPAL –CASANARE. • Presentación de los RIPS, en el momento de la radicación de la facturación. • El contratista deberá presentar factura individual por paciente, con dos copias y los siguientes documentos: Autorización del ESM con sus respectivas firmas, Fotocopia del Documento de identidad (cedula, Tarjeta de identidad y/o registro Civil), Fotocopia del Carnet del servicios médicos del usuario o beneficiario y/o para los soldados(bachilleres, Regulares y Campesinos), Certificación firmada por el jefe de personal de la Unidad y con respectiva validación de derechos en el Subsistema de Salud de las FFMM. • El Contratista se compromete a diligenciar el "Formato de concepto medico en hoja de seguridad "de Medicina Laboral del Ejercito Nacional, según solicitud y previa autorización del Establecimiento de Sanidad Militar. • Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato. • El contratista deberá garantizar el servicio a los usuarios del subsistema de salud, en un tiempo no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la solicitud del servicio y la entrega de resultados, con sus respectivas lecturas, cuando aplique. • El contratista deberá tener una agenda de citas abierta para el contratante, así como un número telefónico disponible para el agendamiento, la cual debe permitir un cabal cumplimiento a los tiempos y parámetros instituidos dentro de la resolución 1552 de 2013 del ministerio de Salud y protección Social.		

2.2.7. CERTIFICADO DE HABILITACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD

Requisitos	IPS RADIOSALUD NIT: 900115642-8	
	CUMPLE	
	Si	No
Se debe anexar el registro y/o certificado donde se evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad que son prestadores vigentes.	x	

2.2.8. CONSTANCIA DE AUTO EVALUACIÓN

Requisitos	IPS RADIOSALUD NIT: 900115642-8
	CUMPL

CENACYOP

	E	
	Si	No
Se debe aportar constancia de auto evaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la Resolución 2003 de 2014, resolución 3100 de 2019, de acuerdo a la normatividad vigente.	x	

2.2.9. PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL

Requisitos	IPS RADIOSALUD NIT: 900115642-8	
	CUMPLE	
	Si	No
El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que se prestados).	X	

2.2.10. PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO

Requisitos	IPS RADIOSALUD NIT: 900115642-8	
	CUMPLE	
	Si	No
La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y actualizado con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5171 de 2017, por la cual se modifica la Resolución 1132 de 2017, que establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS	x	

2.2.11. PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

Requisitos	IPS RADIOSALUD NIT: 900115642-8	
	CUMPLE	
	Si	No
Una vez culminada la verificación jurídica, financiera y técnica de las ofertas y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidas las correspondientes respuestas, se determinarán las ofertas que se consideran hábiles, según lo establecido en el pliego de condiciones, para efectos de asignar el puntaje económico y técnico, según corresponda. Artículo 5 de la ley 1150 del 2007, (Artículo 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015), para lo cual, los proponentes serán objeto de calificación de sus ofertas, de acuerdo con los siguientes criterios técnicos:	x	

CENACYOP

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE 25	**SEÑOR(S) PROPONENTE;** MARQUE CON UNA (X) SU OFERTA
1	Oferente que Ofrezca como valor agregado: para el LOTE 1 o lote de su interés; Mediante documento escrito y firmado por el representante legal donde certifique que se compromete a brindar tres (03) resonancias magnéticas nucleares RMN como valores agregados fuera de contrato, exámenes que serán recibidos por el supervisor del contrato, una vez se agoten los	10 PUNTOS	

	recursos establecidos en el mismo, con el fin de mantener disponibilidad del servicio al momento requerido.		
2	Oferente que Ofrezca como valor agregado: para el LOTE 2 y 3 o lote de su interés; Mediante documento escrito y firmado por el representante legal donde certifique que **NO SE COBRARA VALOR ADICIONAL (MEDIO DE CONTRASTE ITEM 152 lote 2 y 3)**, para ningún examen tales como (tomografías, resonancias, etc.), con medio de contraste.	15 PUNTOS	x
	MAXIMO PUNTAJE TECNICO ADICIONAL	MAX. 15 PUNTOS	

CONCEPTO

Se realizó la verificación a la oferta presentada por IPS RADIOSALUD NIT: 900115642-8 representado legalmente por el señor **GUSTAVO SAAVEDRA PACHON CC 17.655.677 DE FLORENCIA CAQUETA** según lo estipulan los estudios previos y la invitación pública del proceso. **248-DIGSA/CENACYOPAL-2020** Este comité técnico evalúa y puede establecer que el oferente **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos exigidos por la entidad.

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1	**IPS RADIOSALUD NIT: 900115642-8**	**CUMPLE**

CONCLUSION ASPECTO JURIDICO LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3

No	PROPONENTE	LOTE	CUMPLE-NO CUMPLE	HABIILITA-NO HABILITA
1.	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA Nit: 832000744-1 Representante Legal: YALILE VILLANUEVA GALEANO C.c. 51.710.534	**LOTE 1**	**CUMPLE**	**HABILITADA JURIDICAMENTE**
2.	RAYOS X E IMÁGENES			

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare
Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co

	DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8 Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677	**LOTE 2**	**CUMPLE**	**HABILITADA JURIDICAMENTE**
3.	RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8 Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677	**LOTE 3**	**CUMPLE**	**HABILITADA JURIDICAMENTE**

CONCLUSION COMITE ECONOMICO EVALUADOR

VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA					
LOTE	**No.**	**PROPONENTE**	**HABILITA / NO HABILITA**	**VALOR PROPUESTA**	**CALIFICACIÓN**
LOTE 1		CENTRO DE ESCANEOGRAFIA YOPAL LTDA	HABILITADA	$37.444.715,00	55 PUNTOS
LOTE 2		RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD SAS	HABILITADA	$33.920.932,75	55 PUNTOS
LOTE 3		RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD SAS	HABILITADA	$33.920.932,75	55 PUNTOS

CONCLUSION COMITÉ TECNICO EVALUADOR LOTE 1

LOTE	**PROPONENTE**	**EVALUACION TECNICA**	**PONDERACION TECNICA**
LOTE 1	CENTRO DE ESCANEOGRAFIA YOPAL LTDA	HABILITADA	10

CONCLUSION COMITÉ TECNICO EVALUADOR LOTE 2 Y LOTE 3

LOTE	PROPONENTE	EVALUACION TECNICA	PONDERACION TECNICA
LOTE 2 LOTE 3	RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD SAS	CUMPLE	15 PUNTOS

CONCEPTO FINAL DE LOS COMITÉ EVALUADORES

LOTE	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	PONDERACION TECNICA	PONDERACION ECONOMICA	PONDERACION TOTAL
LOTE 1	CENTRO DE ESCANEOGRAFIA YOPAL LTDA	HABILITADA JURIDICAMENTE	10 PUNTOS	55 PUNTOS	65 PUNTOS
LOTE 2 Y LOTE 3	RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD SAS	HABILITADA JURIDICAMENTE	15 PUNTOS	55 PUNTOS	70 PUNTOS

Conforme a los lineamientos establecidos en la Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. 248-DIGSA/CENACYOPAL-2020 cuyo Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ARAUCA. Se definieron reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y que aseguraron la Evaluación objetiva del contratista. Por lo tanto EL COMITÉ JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO EVALUADOR recomienda adjudicar el **LOTE No 1** CENTRO DE ESCANEOGRAFIA YOPAL LTDA Nit: 832000744-1 Representante Legal: YALILE VILLANUEVA GALEANO C.c. 51.710.534 **LOTE No 2 Y LOTE No 3** RAYOS X E IMÁGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S Nit: 900115642-8 Representante Legal: GUSTAVO SAAVEDRA PACHON C.c. 17.655.677.

Respetuosamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA
SS. **FABIAN RIVERA MUÑOZ**
Evaluador Técnico ESM BASPC18 ARAUCA

CENACYOP

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. HERNAN DARIO PAEZ CAICEDO
Evaluador Técnico CASANARE

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA
PS. DARWIN AUGUSTO REYES MENDOZA
Comité evaluador económico CENAC YOPAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA
PS. **LIGIA FERNANDA SANTAELLA BEDOYA**
Comité Jurídico Evaluador

CENACYOP